



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

**DIRECCION EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS**

Octubre 05, 2015

Licenciado

ROGELIO BANEGAS

Oficial de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de El Progreso

Su Oficina

Estimado Lic. Banegas:

Por este medio remito a usted la información responsable de este Departamento de Relaciones Públicas que concierne al mes de **septiembre del año 2015** para ser colocado en nuestro Portal para el Acceso a la Información Pública.

Adjunto listado de **Contratos de Publicidad** y lo anterior en información digital.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.

Atentamente,


Lic. Jackeline Cole
Jefe de Relaciones Públicas



CONTRATO DE PUBLICIDAD

NOSOTROS: **VIDA VISION TV** EN CALIDAD DE EMPRESA DETELEVISION,

Y YO **MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO YORO** EN MI CALIDAD DE: **CLIENTE**

HEMOS VENIDO A CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE PUBLICIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- DURACION DE SPOT:..... **40 (SEGUNDOS)**
- TRASMISIÓN DEL SPOT:..... **10 DIARIOS**
- TOTAL SPOT POR MES:..... **300**
- EN LOS HORARIOS DE:..... **DE DOMINGO A SABADO**
- COSTO DEL SPOT POR MES:.... **Lps 13,000.00 MAS 15% Lps 1950.00 PARA UN TOTAL DE LPS 14,950.00**

PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PUBLICIDAD **COMERCIAL** SE PAGARA AL FINALIZAR CADA MES

DURACION DEL CONTRATO: DEL **01 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

HEMOS LEIDO Y ACORDADO LOS TERMINOS DEL CONTRATO POR LA CUAL LO FIRMANOS A LOS **01 DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 EN LA CUIDAD DE AGUA BLANCA SUR, EL PROGRESO YORO.**

Vidavisionsp@yahoo.es



FIRMA Y SELLO CLIENTE O EMPRESA



FIRMA Y SELLO DEL CANAL VIDA VISION



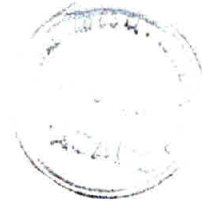
Publicidad La Luz



El Progreso, Yoro
Contrato de Publicidad
Servicios Profesionales

Publicidad La Luz se compromete promocionar y anunciar en medios de comunicación su actividad o producto en las siguientes condiciones.

Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro
Publicidad: Institucional
Tiempo: Un mes (septiembre)
Modalidad: Cobertura y publicidad de proyectos y actividades de la Corporación Municipal
Inicio: 01 Septiembre 2015
Finaliza: 30 Septiembre 2015
Valor: L 10,000.00
Total: L 10,000.00



"Gracias Por Confiar en nosotros"



Anunciante



Administración

Periodista Eddie Fabricio Andino Munguia

R.T.N. 02051981004150

Zona Norte

Email: eddiefabricioa@hotmail.com

Cel Movil : 9728-3741

San Pedro Sula, Honduras.

CPH-1408

Nombre del Anunciante: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO YORO

Dirección: YORO

Canal : SEIS

Spot : Según Paquetes Publicitarios (28 Spot Programación variada

Duración: "30" Segundos

Valor del Contrato: Lps 10,000 .00 ✓

Forma de Pago: Cheque

Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE (01)

Finaliza :30 SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES: Emitir cheque a nombre del señor Eddie Fabricio Andino Munguia,



REVISADO

Anunciante

Lic. Eddie F. Andino Munguia



Telesistema Hondureño, S.A.
 Canal 3 desde Tegucigalpa. Apartado postal 734
 Tel.: 2232-5514-2207-5514
 Fax: 2232-0097

CONTRATO DE PUBLICIDAD

MCP-2015

Ciente:	MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	Fecha de Contratación	01/09/2015
Dirección:	Tegucigalpa	Fecha de Inicio	01/09/2015
Producto:	Ellos mismos	Fecha de Finalización	25/09/2015
Facturar a:	MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	Agente	DRO1

Cantidad	Tamaño	DESCRIPCION	Valor	TOTAL
1		Paquete Publicitario Reembolsa por Gastos de Transmisión	L. 28,900.00	L. 28,900.00

SubTotal	L. 28,900.00
ISV	L. 4,335.00
TOTAL	L. 33,235.00

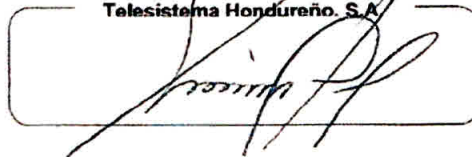
Observaciones:

Anuncio:



No se aceptan contratos sin firma y sello

Telesistema Hondureño, S.A.



**AL EFECTUAR SU PAGO: NO EMITIR CHEQUES A FAVOR DE TELEVICENTRO
 PAGAR A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:**

Telesistema Hondureño, S.A.

SI TIENE CONSULTAS LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2235-5321



AVANCE INFORMATIVO

DIRECTOR DE NOTICIERO: ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Movil: (504) 3327-4513

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

E-MAIL: arlinton9@hotmail.com

R.T.N. 06011980043222

Contrato de Publicidad Nº 000016

Cliente: Municipalidad del Progreso Teléfono: _____

Producto a anunciar: Publicidad Institucional

Este contrato es válido para: 1 MES

Periodo:	<u>1 MES</u>
Inicia:	<u>1 DE SEPTIEMBRE 2015</u>
Vence:	<u>30 DE SEPTIEMBRE 2015</u>
Pauta:	<u>3 SPOT, TODOS LOS SABADOS</u>
Días:	<u>SABADOS 11:15 A 12:15 PM</u>
Costo:	<u>20.000.00 LPS Tributo INCLUIDO</u>
Horario:	<u>4:25, 4:30, 4:45 PM</u>

Observaciones: ELABORAR CHECK & NOMBRES DE ARLINTON MAGDIEL AGUILAR ESTRADA

Condiciones:

1. Todo pago deberá hacerse única y exclusivamente previa presentación del recibo sellado y firma por la administración.
2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de suspender este contrato en caso de morosidad, por parte del Cliente, sin exonerarlo de la responsabilidad de cumplir con el pago del mismo.
3. El Cliente se compromete a pagar la totalidad del contrato desde el momento que éste es firmado por ambas partes.

Dado en la Ciudad de PROGRESO el 7 de SEPTIEMBRE del 2015

Aceptado Cliente



Departamento de Ventas

[Handwritten signature and stamp of the Department of Sales]

Roberto Arturo Caballero S.

3calle, 14 y 15 ave. N.O. Bo. Los Andes S.P.S

Tel: (+504) 9517-3370

Email: racssps@hotmail.com

RTN: 18041948003830



En La Noticia

CONTRATO

N° 000028

Día	Mes	Año
16	10	15

VENDIDO A:	Municipalidad EL Progreso yora
ESTABLECIMIENTO:	Servicios
DIRECCIÓN	EL Progreso
FECHA de PUBLICIDAD	sept/oct/15

DESCRIPCIÓN:
Publicidad en el programa En La Noticia de todo durante los meses de septiembre y octubre relacionados con promoción de la feria los Mercados Históricas Sotavate y el aniversario de El Progreso
MAS DE SEPTIEMBRE

CONDICIONES:

- * La publicidad será pagada al momento de la firma del contrato.
- * La tarifa por publicidad no incluye la producción, redacción o filmado de material alguno.
- * La vigencia es efectiva al firmar por ambas partes y no esta sujetos a contra orden.

NOTA: Para los efectos del siguiente pedido se considera única y exclusivamente lo establecido por lo escrito en el; cualquier otro detalles verbal o por separado, no se tendrán en cuenta en lo absoluto para reclamaciones posteriores, si hubiere lugar a ello.

ACEPTADO POR

VENDIDO POR:



CONTRATO	
COSTO Lps.	10,000
15% ISV	1,500
TOTAL Lps.	11,500

La Tribuna

Nº 706722

Colonia Santa Bárbara,
Carretera 10. Batallón
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2234-3070, 2233-1516

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

R.T.N. 08019995286070

San Pedro Sula
2552-2552

ORDEN/CONTRATO DE PUBLICIDAD

FECHA: 5 de Septiembre del 2015 FACTURA No. _____
 CLIENTE: Municipalidad de El Progreso/RTN
 DIRECCIÓN: El Progreso RTN: 18049004010465
 TITULO ANUNCIO: _____

Fecha de Inserciones	Texto <input type="radio"/> Original <input type="radio"/> Fotocopia <input type="radio"/> Elaboracion de Arte <input type="radio"/>	Tamaño	página	Lps.
7	Septiembre	1/2 pag	1/c	17,550 F
SUB-TOTAL				17,550 F
IMPUESTO				2,632.50
VALOR TOTAL				20,182.50

La presente orde/contrato de publicidad esta sujeta a las condiciones descritas al reverso las cuales son aceptadas por el cliente y tiene un plazo de pago establecido de la forma siguiente: Venta al contado: Su pago será al momento de ordenar su publicidad. Venta al credito: Su pago será 20 dias contados a partir de la fecha de la factura aplicándose un recargo del (3%) de Interés por "MORA" A partir del vencimiento.


Es conforme (Tribuna)


Firma Aceptación Cliente



DIRECCIÓN: El Progreso, yoro
Frente al Parque Central

E-mail: publicidadhtv@yahoo.com

Tel.: 2232-2262

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. **0132**

CLIENTE: ALCALDIA Municipal - El Progreso

EMPRESA: ALCALDIA Municipal -

ENCARGADO: Jackelme Cole'

TIPO DE CONTRATO: Directo Por agencia

INICIO DE CONTRATO: 26 de Septiembre, 2015

CONCLUSIÓN DE CONTRATO: 27 de Septiembre, 2015

VALOR MENSUAL: Unico L 15.000.00 MAS 15% L 2250=

VALOR TOTAL: L 17.250.00

NÚMERO DE SPOTS: Transmisión en vivo desfile de Carrozas
CARNAVAL, ENTREVISTA Alcalde Municipal.

REINVERTIBLE: Se Transmitira Nuevamente Domingo 27/9/15

NOMBRE DE PROGRAMA CONTRATADO: Programación Especial

NOMBRE DE VENDEDOR: Lic. Waldina Paz

Observaciones: El Cliente se compromete luego de la suscripción de este contrato a cumplir con el pago del mismo, aclarando que luego de firmarlo no puede ser cancelado.


Firma del Cliente


Firma Vendedor


Firma Gerencia Honduras





EMISORAS UNIDAS TEG. Nº 01886

Apartado. 642
Teléfonos: 2232-5100
2232-5046
2232-5109
2239-8066
2239-5337

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DEL PROGRESO
Dirección: EL PROGRESO, YORO Tel.:
Producto: SU ANUNCIO

ORDEN DE ANUNCIO

"EMISORAS UNIDAS", queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) H.R.N. - ESPECIAL FERIA EL PROGRESO 2015
PERIODO: SEIS DIAS
INICIO: 22 de Septiembre del 2015
VENCE: 28 de Septiembre del 2015
DIAS: LUNES A SABADO
COSTO: L. 15.000.00 + 15% L 2.250.00 = L. 17.250.00
PAUTA: Martes 22, Miercoles 23 y Lunes 28 de Septiembre
1 spot de 30" diario en - DIARIO MATUTINO
- INF. DEL MEDIODIA
- LA PRENSA DEL AIRE
- TEMAS DEL DIA
- DIARIO DE LA NOCHE

OBSERVACIONES:
1 spot y 2. mención en: DIARIO MATUTINO/INF. DEL MEDIODIA (jueves/viernes/sabado)
LA PRENSA DEL AIRE/TEMAS DEL DIA/D.NOCH (jueves/viernes)
FORO - FRENTE PUEBLO - VIERNES

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 21 de Septiembre 2015

Aceptado por ALCALDIA MUNICIPAL DEL PROGRESO

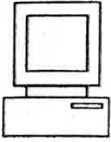
Agente JUAN CARLOS BARAHONA

Por Emisoras Unidas NAYUP VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

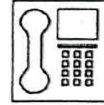
COMPROBADO ¡A TODA HORA!

- TEGUCIGALPA
HRN 670 AM - 92.9 FM
SUAVE FM 102.5
XY FM 90.5
ROCK'N POP 92.3 FM
RADIO CENTRO 640 AM
RADIO SATELITE 790 AM
FM - 94-94.1 FM
RADIO EXITOS 730 AM
VOX 101.9 FM
SAN PEDRO SULA
RADIO SATELITE 740 AM
ROCK'N POP 96.7 FM
HRN 690 AM - 85.5 FM
LA CEIBA
RADIO CARIBE 720-93.3 FM
RADIO SATELITE 900 AM
XY - 98.7 FM
HRN 680 AM - 105.9 FM
ROCK'N POP
CHOLUTECA
RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
RADIO SATELITE 900 AM
XY - 102.1
HRN 690 AM - 88.3 FM
REPETIDORAS HRN
SANTA ROSA DE COPAN
670 AM - 104.7 FM
DANLI
670 AM - 104.7 FM
COMAYAGUA
680 AM - 101.7 FM
TELA
690 AM
JUTICALPA
680 AM - 90.7 FM
SIGUATEPEQUE
680 AM 101.7 FM
OLANCHITO
700 AM 91.1 FM
SANTA BARBARA
104.7 FM
OCOTEPEQUE
104.7 FM
CATACAMAS
90.7 FM
CAMPAMENTO
90.7 FM
TOCOA
91.7 FM
PUERTO CORTES
95.5 FM
GRACIAS LEMPIRA
104.7 FM
LA ESPERANZA
101.7 FM
ISLAS DE LA BAHIA
105.9 FM
COPAN RUINAS
104.7 FM
VALLE
88.3 FM
YORO



**R.E.R.
PUBLICIDAD**

Tegucigalpa, M.D.C. Col. Jardines de Miraflores,
Bloque J, casa No. 1
Tel.: 2228-1662 Cel.: 9679-9006



CONTRATO DE PUBLICIDAD

ANUNCIANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO, YORO (ALEXANDER LOPEZ)

DIRECCION: FRENTE AL PARQUE "RAMON ROSA" UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

RADIO: RADIO AMERICA DE AMERICA MULTIMEDIOS, DE AUDIO S.A.

PROGRAMA: TRANSMISION DE LA FERIA DEDICADA A LA "VIRGEN DE LAS MERCEDES"

PERIODO: UN PERIODO, PROMOCION EN LOS NOTICIEROS DE RADIO AMERICA Y TRANSMISION DEL CARNAVAL EL DIA JUEVES 24 VIERNES 25 Y SABADO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, A PARTIR DE LAS 9:30 P.M., DESFILE DE CARROZAS Y PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD ALEXANDER LOPEZ, DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE TRANSMITIRA RADIO AMERICA, EN ESTE EVENTO, EN EL PROGRESO, YORO.

ANUNCIO: INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DE LA CIUDAD DE EL PROGRESO EN EL NOTICIERO EL MINUTO, ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LA FERIA EN CONMEMORACION A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES.

NUMERO DE SPOT: SE LE DARAN DOS SPOT DE 30 SEGUNDOS EN LOS PROGRAMAS MAS IMPORTANTES DE RADIO AMERICA DE AMERICA MULTIMEDIOS Y CINCO (5) SPOT DE 10" EN CADA UNA DE LAS TRANSMISIONES QUE SE REALICEN, A TRAVES DE RADIO AMERICA DE AMERICA MULTIMEDIOS DURANTE LAS TRASMISIONES EN VIVO EN LA CIUDAD DEL PROGRESO EN LOS DIAS YA MENCIONADOS.

VALOR TOTAL: LPS. 20,000.00 MAS EL 15% IMPUESTO SOBRE VENTAS

OBSERVACIONES: LA TRANSMISION DEL CARNAVAL, SERA UNA VEZ QUE CONLUYAN LOS JUEGOS DE LA LIGA NACIONAL, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE JUEGOS.

Gestor

**Russell Edgardo Ramos Rodríguez
Afiliado a la APDH. Carnet No.054
Cedula de identidad No. 0101-1944-00388
Registro Tributario No. 01011994003880
Impuesto vecinal No. 646302 Móvil
No. 96799006**

Lic.

**Alexander López
Alcalde Municipal
El Progreso, Yoro**



CONTRATO DE PUBLICIDAD No. C 004- 15

MEMORANDUM DEL CONTRATO EMITIDO el día: 25 de septiembre. 2015.

Nosotros, **Tania Montoya**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-09468, extendida en Tegucigalpa, actuando en mi condición de **Representante Legal de la sociedad INVERSIONES VOCES S.A.**, según Poder General de Administración y Representación, y **Alex López**, **Alcalde de la Municipalidad de la ciudad de El Progreso**, Yoro, Convienen en firmar el siguiente contrato de publicidad consistente en:

1. **NATURALEZA DEL SERVICIO.** **INVERSIONES VOCES S.A** prestará el servicio de pauta de publicidad radial a Municipalidad de "El Progreso" en Radio Cadena Voces 93.3 FM y 580 AM para zona centro-sur y 98.1 FM y 1190 AM para la zona nor - occidental de la manera siguiente:

↳ Promoción de feria internacional Progreseña Ferimpro 2015.

VIGENCIA DEL CONTRATO. Este contrato tendrá vigencia del día 1 de septiembre al 30 de Septiembre, 2015.

2. **VALOR DEL CONTRATO.** Como plena compensación por los servicios prestados, el firmante pagará a **INVERSIONES VOCES S.A.** la cantidad de **Lps. 15.000+ 15% ISV.**

3. **CONDICIONES GENERALES.** El presente contrato de publicidad es aceptado por ambas partes de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación: 1.- Todo pago deberá ser hecho a nombre de **INVERSIONES VOCES S.A.** 2.- Los pagos señalados en este contrato serán efectuados como máximo 10 días después de la presentación de la factura. 3.- La falta o atrasos de pago darán lugar al cobro del 5% mensual de interés moratorio sobre el valor de la factura. 4.- La no entrega a tiempo del material a transmitirse por el cliente, no está sujeta a reposición, salvo nota por escrito informándonos del retraso y siempre que éste obedezca a causas justificadas 5.- El cliente deberá proporcionar el material con anticipación a la fecha de inicio de la transmisión de la publicidad acordada en este contrato el cual deberá ser entregado en las oficinas de **INVERSIONES VOCES S.A.** con la debida anticipación. 6.- Es responsabilidad del cliente revisar todo el material publicitario entregado a **INVERSIONES VOCES S.A.** dentro de las horas convencionales de oficina. 7.- **INVERSIONES VOCES S.A.** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier orden de publicidad en cuyo contenido hallan expresiones inmorales o lesivas a terceros o que el mismo no sea presentado en formato compatible con la tecnología utilizada por esta. 8.- El precio de la orden de publicidad será de acuerdo a la tarifa vigente y los precios Convenidos. 9.- **INVERSIONES VOCES S.A.** puede cancelar el presente contrato si por causa justificada afecta sus intereses, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento del cliente por lo menos con 5 días de anticipación. 10.- Si el firmante por decisión propia da por terminado el contrato antes de la finalización del mismo, **INVERSIONES VOCES S.A.** recibirá como compensación el valor equivalente a un mes de pago de aquellos en los que a la fecha de terminación estén pendientes. 11.- Este contrato entra en vigencia desde la fecha de su firma por ambas partes. 12.- El cliente acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato. 13.- **INVERSIONES VOCES** no se responsabiliza por daños a terceros que provoque la publicidad contratada por el cliente, debiendo entenderse que por este acto, el cliente libera de toda responsabilidad a **INVERSIONES VOCES S. A.**, de todo tipo de responsabilidad pasada presente o futura por la difusión de la publicidad objeto del presente contrato.



4. Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento sin responsabilidad para las partes, cuando se hubiere incurrido en alguna de las causas siguientes: 1) Haber sido declarada cualquier parte en concurso de acreedores o quiebra, suspensión de pagos, encontrarse en estado de insolvencia o en proceso de disolución o liquidación; 2) Por incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o estipulaciones del presente contrato y de sus anexos, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que tuviere lugar la parte afectada y de lo pactado en la cláusula anterior; 3) Por mutuo consentimiento.
5. **NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación requerida o contemplada por cualquier provisión de este contrato debe ser emitida por escrito y entregada en persona a la otra parte o enviada por correo certificado, importe postal prepago.

En fe de todo lo cual, ambas partes manifestando su total aceptación del contenido del Presente contrato, suscriben el mismo, en la ciudad de San Pedro Sula del Municipio de Puerto Cortes a los 25 días del mes de septiembre del 2015.



Alcalde Municipal

Municipalidad de El Progreso

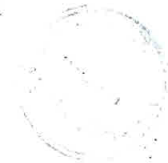


INVERSIONES VOCES S.A.



Bvd. Morazán Edificio Classic, 2do Nivel // Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel. 2244-4000 al 09 // Fax: 2244-4015 // www.municipalidadprogreso.com

2015



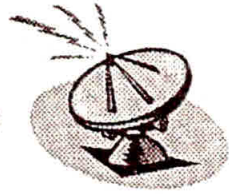


Roma Publicidad

La Mejor y más accesible manera de promocionar su negocio

Periodista: Mario Rodríguez

Tels.: Oficina: 647-4676 • Resid.: 647-8458 • Cel.: 989-5565



Contrato de Publicidad

Nº 0675

Nombre del Cliente: Municipalidad de El Progreso, Yoro

Empresa a que representa: Municipalidad de El Progreso, Yoro

Tipo de Publicidad: Digital

Medio: El Ribereño Digital

Programa o tamaño de página: Variado

Horario: _____ Inicia: 01/09/15 Finaliza: 30/09/15

Valor del Contrato: Lps. 3,429⁰⁰ (tres mil cuatrocientos veintinueve pesos)

Observaciones: Pago por Servicios Profesionales de Cobertura y Publicación de Obras y Actividades Municipales durante el mes de Septiembre/2015 a través del Periódico Digital "El Ribereño", por medio de su Sitio Web www.ribereño.com



El Progreso, Yoro, 01 del mes de Septiembre año 2015

[Signature]
Firma del Cliente

[Signature]
Firma del Vendedor

Asociación Centro Cristiano Fe y Victoria

R.T.N. 18049004504553 Iglesia@feyvictoria.org



002-4

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Empresa: *Municipalidad de El Progreso*

R.T.N.: 18049004010465

Representante: Jackie Cole

PAQUETE PUBLICITARIO DESDE 01 de Septiembre AL 30 Septiembre DEL 2015

CANTIDAD DE SPOTS: 80 Spots + 20 Bonificaciones

DISTRIBUIDOS EN LA PROGRAMACION REGULAR DE VICTORY CHANNEL EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

Lunes a Viernes

8:55 am

10:55 am

3:55 pm

6:30 pm

10:30 pm (bonificación)

Subtotal L. 10,434.78

15% ISV L. 1,565.22

Total a Pagar L. 12,000.00 ✓

Fecha Compromiso de Pago: 30 de Julio 2015

FIRMA DEL CLIENTE

VICTORY CHANNEL

Dirección: Residencial las Acacias, carretera hacia Tela, frente ala UTH.

Teléfono: 2648-1830

www.victorychannel.tv



Una Emisora de Radio Internacional, S. de R.L.
08 calle, 10 Ave N.O. Esquina B- Guamilito San Pedro Sula, Cortes, Honduras C.A.
Tel. Gerencia y Ventas 2552-8131 Fax 2558-1070
Email: victor_handal@hotmail.com

Nº 516

Y el Cliente: **MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO**

Dirección: El Progreso, Yoro.

Convienen en celebrar este Contrato de Publicidad Bajo las Sigüientes Condiciones:

- 1a- Este Contrato no podrá ser ANULADO sin Motivo Justificado, Solamente de común Acuerdo contractual. El Cliente tendrá que Pagar los Gastos en que haya incurrido RADIO INTERNACIONAL, S. DE R.L. antes de su derogación.
- 2a- El Cliente una vez Aceptados los Anuncios, podrá Modificarlos Siempre y Cuando Pague los Gastos que ocasionaren los Cambios Solicitados.

Producto a Anunciar: **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

PERIODO: 4 MESES

INICIO: 01 DE JULIO DEL 2015

VENCE: 31 DE OCTUBRE DEL 2015

DIAS: LUNES A SABADO

COSTO: LPS.10,000.00 + 15% I.S/V. LPS. 1,500.00 TOTAL LPS. 11,500.00 MENSUAL

PAUTA: 08 SPOTS GRABADOS DE 30" MAS 02 SPOTS DIARIOS, DENTRO DE LOS NOTICIEROS

OBSERVACIONES: "BUENOS DIAS SAN PEDRO" y "BUENAS NOCHES SAN PEDRO"

San Pedro Sula 30 de Junio del 20 15



ACEPTADO POR:

AGENTE:

POR RADIO INTERNACIONAL

CONTRATO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Nosotros JOSE RUBI GARCIA, hondureño periodista afiliado al HONORABLE COLEGIO DE PERIODISTAS DE HONDURAS bajo el registro 1119, actuando como publicista y el alcalde ALEXANDER LOPEZ ORELLANA alcalde MUNICIPAL DE EL PROGRESO, celebramos el siguiente contrato de publicidad.

1-EL PERIODISTA, ofrece los servicios publicitarios a ,la corporación municipal en todas y cada una de las actividades que realice el alcalde estos serán difundidos en los NOTICIEROS DE RADIO NORTE Y EMISORAS UNIDAS.

2. LA MUNICIPALDAD pagara mensual por este servicio LPS CUATRO MIL QUIENIENTOS EXACTOS LPS 4,500.00 EXACTOS durante el mes de septiembre del año 2015.

3. Mes de septiembre LPS 4,500.00 EXACTOS.

EL PROGRESO YORO 30 DE SEPTIEMBRE 2015


LIC JOSE RUBI GARCIA
PERIODISTA.


ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
ALCALDE.



MARLON PUBLICIDAD

SONIDO PROFESIONAL

Departamento de Ventas
OBSERVACIONES

Ciente: MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO

Marlon Publicidad en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

Producto: PUBLICIDAD RADIAL APOYO DEPORTIVO

Periodo 9 MESES

Inicio 01 ABRIL 2015

Vence: 30 DICIEMBRE 2015

Valor del Contrato DIEZ MIL LEMPIRAS . Lps 10,000.00 MENSUALES
PAUTA. RADIAL PROGRAMA DEPORTIVO PODER DEPORTIVO

Lugar y fecha: El Progreso, 01 Abril de 2015

Aceptada por



Marlon Publicidad
Administración



El Progreso, Yoro col. Las Palmeras

cell 99-693686



HOLA

Bo. Las Delicias, 2 Calle, 4ta. y 5ta. Ave. Sur, contiguo a Trasul, El Progreso, Yoro, Honduras, C. A.
Tel: 2648-1111 / 2648-1212 / 2648-1313

Departamento de Ventas
OBSERVACIONES

523

Cliente: MUNICIPALIDAD EL PROGRESO

Producto (s): PUBLICIDAD RADIAL

Radio Perla, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad.

PERIODO: OCHO MESES MAS 15 DIAS

INICIO: 15 ABRIL 2015

VENICE: 31 DICIEMBRE 2015

DIAS: LUNES A VIERNES

COSTO: QUINCE MIL MAS IMPUESTO (LPS. 17,250.00) MENSUAL

PAUTA: 15 SPOT DIARIOS

La empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmada por ambas partes.

Lugar y Fecha: EL PROGRESO, YORO 08 ABRIL del 2015



Aceptado por

Agente

[Signature]
Por Radio Perla

[Signature]
6-8-15



CONTRATO DE PUBLICIDAD

NO. 2702

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA O INSTITUCION : MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	
REPRESENTADO POR : ALEXANDER LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL :
DIRECCION : EL PROGRESO YORO	VENDEDOR : FARAH BENDECK
TELEFONOS :	

DETALLE DE PAUTA

LA PUBLICIDAD SE TRANSMITIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:	
1) Producción de 5 Spots adicionales con audio profesional (4,500.00 c/u = Lps. 22,500.00) ✓	
2) Adaptación de 5 audios para perifoneo y radio. (Lps. 1,000.00 Todos) ✓	
3) Anexo de 5 Spots adicionales diarios del 12 al 27 de Septiembre (75 spots x Lps. 300.00 = 22,500) ✓	
4) Diseño de 2 artes graficas adaptadas en ambos formatos de prensa y redes sociales. (2,000 c/u= Lps. 4,000.00)	
Precio Paquete : Lps. 50,000.00 + 15% ✓	
PATROCINIOS Y OTROS	PRODUCCION MATERIAL PUBLICITARIO
	INCLUIDO DENTRO DE PAQUETE

GENERALIDADES DEL CONTRATO

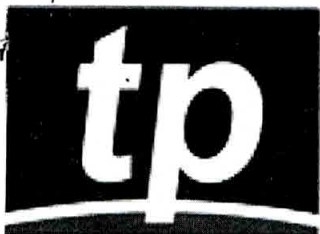
PAUTAR	VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL HORAS / DIAS / MESES A	
	Del : sábado, 12 de septiembre de 2015	1 MES	
	Al : miércoles, 30 de septiembre de 2015		
FECHA DE PAGO	MONTO	IMPUESTO A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTADO	LPS. 50,000.00	LPS. 7,500.00	LPS. 57,500.00 ✓

NOSOTROS LAS PARTES CONTRATANTES HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EL CUAL SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD JURIDICA FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO A LOS **01 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015**


 ALEXANDER LOPEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO


 LIC. DINA BENDECK DE ORELLANA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 COMPAÑIA TELEVISORA EL PROGRESO S. De R.L.

Nota. La Empresa se reserva el derecho de cancelar o modificar el valor de esta orden si existe una causa justificada que afecte sus intereses. En caso de mora por parte del cliente, la empresa cargara un cuatro por ciento (4%) mensual sobre el saldo adeudado. Asimismo, la suspensión de la publicidad por parte del cliente, no lo exime de cancelar el monto total del contrato. Cualquier cambio o reclamo a este contrato deberá presentarse en la Oficina Principal de TeleProgreso en el Progreso, Yoro y notificada por escrito. Todo cheque debiera emitirse a nombre de TeleProgreso Unicamente.



TeleProgreso

CONTRATO DE PUBLICIDAD

NO. 2701

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA O INSTITUCION : MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO	
REPRESENTADO POR : ALEXANDER LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL :
DIRECCION : EL PROGRESO YORO	VENDEDOR : FARAH BENDECK
TELEFONOS :	

DETALLE DE PAUTA

LA PUBLICIDAD SE TRANSMITIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:	
114 SPOTS EN LA PROGRAMACION VARIADA SEGMENTO DIARIO "UNA FERIA PARA TODOS" EN BUENOS DIAS MI GENTE SEGMENTO DIARIO "LA FERIA DE HOY" EN EL PROGRESO HOY DOS NOTICORTOS DE MI FERIA DIARIOS EN LA PROGRAMACION VARIADA TRANSMISION DE 6 PROGRAMAS EN VIVO DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FERINPRO TRANSMISION ESPECIAL EN VIVO DE LAS CARROZAS EL DIA SABADO 26 DE SEPTIEMBRE TRANSMISION ESPECIAL EN VIVO DEL GRAN CARNAVAL DE CIERRE EL SABADO 26 DE SEPTIEMBRE	
PATROCINIOS Y OTROS	PRODUCCION MATERIAL PUBLICITARIO
	CORTESIA TELEPROGRESO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

PAUTAR	VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL HORAS / DIAS / MESES A
	Del : sábado, 12 de septiembre de 2015 Al : miércoles, 30 de septiembre de 2015	1 MES

FECHA DE PAGO	MONTO	IMPUESTO A PAGAR	TOTAL A PAGAR
CONTADO	LPS. 85,000.00	LPS. 12,750.00	LPS. 97,750.00

NOSOTROS LAS PARTES CONTRATANTES HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PAUTA PUBLICITARIA, EL CUAL SE REGIRA BAJO LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA SEGURIDAD JURIDICA FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO A LOS **01 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015**



ALEXANDER LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO



LIC. DINA BENDECK DE ORELLANA
GERENTE ADMINISTRATIVO
COMPANIA TELEVISORA EL PROGRESO S. De R.L.

Nota. La Empresa se reserva el derecho de cancelar o modificar el valor de esta orden si existe una causa justificada que afecte sus intereses. En caso de mcra por parte del cliente, la empresa cargara un cuatro por ciento (4%) mensual sobre el saldo adeudado. Asimismo, la suspensión de la publicidad por parte del cliente, no lo exime de cancelar el monto total del contrato. Cualquier cambio o reclamo a este contrato deberá presentarse en la Oficina Pincipal de TeleProgreso en el Progreso, Yoro y notificada por escrito. Todo cheque debera emitirse a nombre de TeleProgreso Unicamente.